

Santiago, 11 de abril de 2023

Señor  
Daniel García Schilling.  
Director General de Supervisión de conducta del Mercado de Valores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Respuesta Oficio Ordinário N°31461.

De nuestra consideración:

Junto con saludar, en relación con el Oficio N°31461 de fecha 4 de abril de 2023, en virtud del cual se nos solicita antecedentes en relación con determinados artículos de prensa, cumpro con informar a dicha Comisión lo siguiente:

1. Que con fecha 11 de abril de 2023 EYG nos informó que no continuará con el diseño del denominado Project Everest, indicando como razones fundamentales las que se señalan a continuación:
  - a. Los desafíos que implica la separación de los negocios de auditoría y consultoría, asegurando que ambas organizaciones dispongan de las capacidades técnicas necesarias para competir eficazmente; y
  - b. La necesidad de más tiempo para mayores inversiones, considerando las condiciones macroeconómicas actualmente imperantes, muy distintas a las existentes cuando se inició el proceso de desarrollo del proyecto.
2. EY a nivel global revisará todo lo aprendido durante el proceso de análisis del Proyecto, en miras a beneficiar a la firma y los intereses de nuestros clientes.
3. Finalmente, es importante hacer presente que EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada no ha implementado ni sufrido cambios en su manera de operar, salvo los cambios en su estructura corporativa que han sido oportunamente informados a vuestra Comisión, de modo que durante este proceso hemos, y seguiremos, prestando nuestros servicios con la misma calidad y composición profesionales

Saluda atentamente a usted,



Macarena Navarrete Poblete  
EY Country Manager Partner



Andrés Marchant Vargas  
Socio Administrador  
EY Servicios Profesionales de  
Auditoría y Asesorías Ltda.